

Martes, 15 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación Inicial de Ordenanza reguladora Servicio Abastecimiento Agua potable y ahorro en el consumo y Ordenanza Reguladora de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de abril de 2025, se han aprobado inicialmente las siguientes ordenanzas:

- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://deleitosa.sedelectronica.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de las citadas Ordenanzas.

Deleitosa, 8 de abril de 2025
María Ángeles Rebollo González



Martes, 15 de abril de 2025

ALCALDESA - PRESIDENTA

